

D. AURELIO FERNANDEZ GARCIA  
Presidente/a

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Con esta misma fecha, la Alcaldía ha dictado el siguiente Decreto:

#### DECRETO

El régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano municipal, adoptado en sesión del día 3 de julio de 2023, prevé la celebración de la ordinaria el último miércoles hábil de cada mes, por lo que la celebración del pleno ordinario correspondiente al presente mes de octubre estaba prevista para el próximo miércoles 30 de octubre.

No obstante, la concurrencia de un importante acontecimiento en la tarde del próximo 30 de octubre, al que está prevista la asistencia de un número considerable de concejales, ha motivado que los portavoces de todos los grupos municipales hayan consensuado el no celebrar la sesión ordinaria del presente mes, celebrando en su lugar una sesión extraordinaria el próximo martes 29 de octubre, a la misma hora que el pleno ordinario e incluyendo en su orden del día un punto de ruegos y preguntas.

En su virtud y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día veinte y nueve de octubre de 2024, a las 20:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión del 25 de septiembre de 2024.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Propuesta de aprobación del convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) para la puesta en marcha de centros de alto rendimiento empresarial en Lucena (GEX-2024/7109).
4. Propuesta de aprobación del convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) para el desarrollo del Programa de Formación para el Empleo en Lucena (GEX-2024/7286).
5. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la "implantación del uso alternativo dotacional social en el sistema local, ubicado en la parcela situada en la C/ Murcia 2 de Lucena, con referencia catastral 6688602UG6368N0001WY (Centro de Formación y Empleo en Energías Renovables y Medio Ambiente)" (GEX 2024/15927)
6. Prórroga del convenio suscrito con la asociación Cementerio San José de Jauja.
7. Actualización del precio del contrato formalizado con la empresa Arquisocial S.L., con motivo de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio
8. Justificación de la aportación a la Fundación Acuarela de Barrios según convenio suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2023.
9. Justificación de la aportación a Cáritas Parroquial de la Sagrada Familia según convenio suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2023.
10. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio suscrito con Cáritas de Santiago Apóstol, ejercicio 2024.

cc004\_trasladocomvocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

03D0 141F 3268 0ECE 54CF



03D0141F32680ECE54CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 24-10-2024

Registro Auxiliar  
Electrónico

Registro:

038/RT/S/2024/4409

24-10-2024 13:47:05

plu\_lucena\_convocatoria\_01

plu\_registro\_eplu\_02

11. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio suscrito con Cáritas Parroquial de San Mateo, ejercicio 2024.
12. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio suscrito con Cáritas Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, ejercicio 2024.
13. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio suscrito con Cáritas Parroquial de la Sagrada Familia, ejercicio 2024
14. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio suscrito con la Asociación Mujeres Virtuosas, ejercicio 2024.
15. Adhesión al Manifiesto consensuado por las Diputaciones andaluzas para conmemorar el 25 de Noviembre de 2024, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
16. Moción presentada por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el fin de acordar la instrucción del procedimiento de interpretación de cláusulas contradictorias del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y la Fundación Pública Local "Ciudades Medias del Centro de Andalucía".
17. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
18. Ruegos y preguntas.

Lo que, de orden de la Alcaldía y a los efectos prevenidos por el artículo 80.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comunico a Vd.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**03D0 141F 3268 0ECE 54CF**



03D0141F32680ECE54CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 24-10-2024

Registro Auxiliar  
Electrónico

**Registro:**  
038/RT/S/2024/4409

24-10-2024 13:47:05